

CONVOCATORIA CATEGORIZACIÓN 2014

CONVOCATORIA CATEGORIZACIÓN 2014

La Convocatoria de Categorización 2014 se abre el 3 de noviembre de 2014 y permanecerá abierta hasta el 20 de marzo de 2015.

Esta convocatoria propone usar dos aplicaciones, CVar para la carga del CV y la aplicación de Incentivos para ingresar la solicitud.

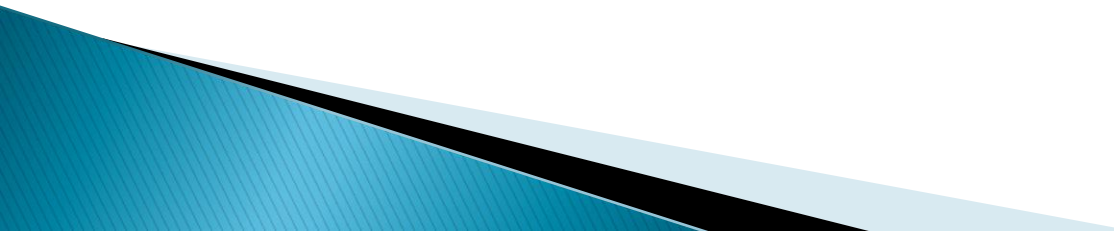
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

1. Aquellos docentes investigadores que no hayan sido categorizados en convocatorias anteriores y aspiren a ingresar al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.
2. Voluntariamente, aquellos docentes investigadores que hubieran sido categorizados en el proceso iniciado en el año 2009 y pretendan cambiar su categoría.
3. Deberán presentarse, obligatoriamente, aquellos docentes investigadores que hayan obtenido su actual categoría en la convocatoria 2004 y quieran seguir participando del Programa.

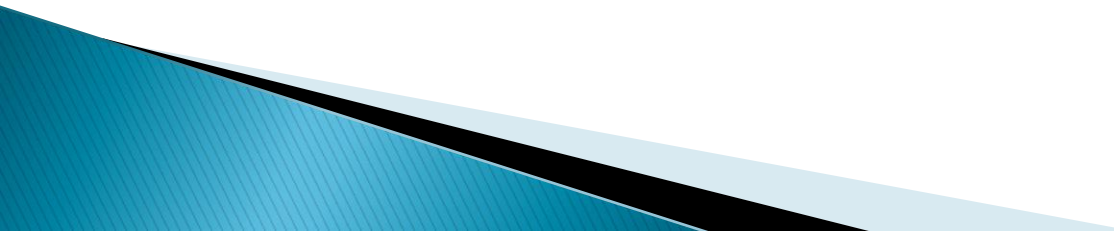
No Podrán participar:

Aquellos docentes cuya categorización no cuente con una antigüedad de cuatro años al 3 de noviembre de 2014, fecha de inicio de la convocatoria 2014

CATEGORÍAS Y REQUISITOS

- Las categorías a las que puede postularse cada Docente-Investigador, se identificarán como I, II, III, IV o V. (Art. 9º Manual de Procedimientos del PI)
 - Los requisitos cualitativos para acceder a cada categoría se encuentran en el Art. 18 del Manual de Procedimiento.
 - Los requisitos cuantitativos para acceder a cada categoría se encuentran en el Anexo de la Resolución de Convocatoria “Pautas de Evaluación” o “Grilla”.
- 

VIGENCIA DE LA CATEGORIZACIÓN

- ▶ Las categorías que se asignen por el procedimiento previsto tendrán vigencia de 8 años.
 - ▶ Las convocatorias generales se realizarán cada 4 años.
 - ▶ Cumplidos los 8 años de vigencia de la categorización, para continuar en el Programa el Docente–Investigador deberá solicitar nuevamente su categorización en la siguiente convocatoria general que se efectuó.
- 

INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA CATEGORIZACIÓN 2014

- ▶ 1 – Pautas de Evaluación (Grilla)
- ▶ 2 – Formulario digital CVar: cvar.sicytar.mincyt.gob.ar
- ▶ 3 – Guía rápida para asociar los ítems de CV de Incentivos en el CVar
- ▶ 4 – Manual de Procedimientos, Resolución ME N° 1543 de fecha 24/09/14
- ▶ 5 – Resolución Conjunta de Categorización, SPU N° 3564 y SACT N° 79 de fecha 16/10/14.
- ▶ 6 – Resolución Conjunta de Prorroga SPU N° 4026 y ASTC N° 80 de fecha 9/12/13
- ▶ 7 – Instructivo para enviar la solicitud de Categorización
- ▶ 8 – Instructivo para importar el CVar y cargar la solicitud de categorización
- ▶ 9 – Banco de Evaluadores

MESAS DE AYUDA

- ▶ Mesa ayuda de CVar
- ▶ Problemas de carga del CV en el CVar (carga , traer datos de Slgeva , etc).
- ▶ consultacvar@mincyt.gov.ar

- ▶ Mesa de Ayuda Aplicativo Incentivos
- ▶ Problemas con la aplicación <http://incentivos.siu.edu.ar>
- ▶ categorizacion@siu.edu.ar

- ▶ Mesa de Ayuda Secretaria de Ciencia y Tecnología – FRT
- ▶ scyt.frt@gmail.com

NOTAS

- ▶ Se pueden importar datos del SIGEVA-CONICET al CVar accediendo al siguiente link:
 - ▶ www.conicet.gov.ar
- ▶ Para acceder al CVar se debe ingresar al siguiente link:
 - ▶ cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp
- ▶ Para completar la solicitud de categorización se accede al siguiente link:
 - ▶ <http://incentivos.siu.edu.ar>

GUIA DE PRESENTACIÓN A CATEGORIZACIÓN 2014

- ▶ 1. Leer atentamente el **Manual de Procedimientos** del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores Resol. ME N° 1543 del 24-09-14, las **Pautas de Evaluación**, el **Instructivo**, y demás documentos relacionados, disponibles en <http://portales.educacion.gov.ar/spu/incentivos-a-docentes-investigadores/categorizacion/>
- 2. Conocer los requisitos cualitativos y cuantitativos para obtener una categoría, establecidos en el Artículo 18° del Manual de Procedimientos y en las Pautas de Evaluación, respectivamente.
- 3. Completar el CVar. Aplicativo disponible en: <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>
- 4. Leer atentamente el documento **Instructivo para enviar solicitud de categorización**.
- 5. Imprimir el CV en pdf.

GUIA DE PRESENTACIÓN A CATEGORIZACIÓN 2014

- ▶ 6. Completar la solicitud de categorización.
- ▶ 7. **Numerar manualmente**, en el vértice superior derecho, todas las hojas que integren la presentación.
- 8. Presentar la solicitud impresa en original y copia (1), en carpeta de agujereado tipo cristal (tapa transparente con ganchos), en la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 18 a 23 horas, hasta el 20 de marzo de 2015.
- 9. Consultas sobre Categorización 2014: deberán realizarse por correo electrónico a scyt.frt@gmail.com o personalmente. La Secretaría realizará reuniones informativas que se comunicarán oportunamente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Gracias por su atención!

